BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256900023661
Fecha: 17-01-2025
20256900023661

Bogotá, D.C.

(690 – Entes de Control)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Doctor
DILMER OBED NUÑEZ
Presidente Junta Administradora Local
Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar - JAL
Diagonal 62 S N° 20 F-20
jal.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia solicitud de información
Referencia: 20256910004672
E-2021-405137

Respetado Doctor,

De manera atenta y ante la falta de competencia de la Entidad, me permito trasladar petición de la Doctora Martha Clemencia López Moreno, Procuradora Primera Distrital de Instrucción, en donde indica *"Con el fin de que haga parte del proceso disciplinario adelantado por denuncia presentada por las Ediles DAISY ALEJANDRA RODRIGUEZ Y LUCERIS SEGURA SALAS, en contra de los Ediles JHON ZAMBRANO, ALEJANDRO FORERO, JASMIN GARCIA Y OSCAR DUARTE, sirvas informar a este Despacho. Procuraduría Primera Distrital de Instrucción de Bogotá, la siguiente información:".*

Lo anterior con base en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual establece: "*Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.*". Siendo este un tema de su conocimiento y competencia.

Por favor dar respuesta directamente a la Procuraduría.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexos: (1) Folio- Petición Procuraduría
Proyectó: Stephany Fuentes Sánchez- Contratista Entes de Control ALCB CPS-1365-2024
Proyectó: Grace Vanegas Mc – Contratista Entes de Control ALCB CPS-1538-2024
Proyectó: Yohana Andrea Cruz – Contratista Apoyo al Despacho ALCB CPS-932-2024